



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012600245 – SERVICIO DE CENTRO DE REPROGRAFÍA (CDR) DE METRO DE MADRID

Consulta 1:

Hemos visto que en la página 8 del pliego donde se hace referencia a la solvencia técnica y profesional, en el apartado b. se solicitan requisitos relacionados con las certificaciones ISO 9001 o equivalente, ISO 14001 o equivalente e ISO/IEC 27001.

En nuestro caso no podemos acreditar la 27001, por lo que nuestra consulta está relacionada sobre si es una condición indispensable para poder optar y por la cual se rechazaría nuestra propuesta, o si por el contrario existe alternativa de que podamos licitar aún y cuando estamos comunicando que no tenemos esta certificación.

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que los licitadores deberán cumplir con los requisitos de solvencia técnica y profesional, tal y como se indica en el apartado 21 “Solvencia técnica y profesional” del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP).

Para acreditar estos requisitos, el licitador deberá presentar los Certificados expedidos por organismos independientes que acrediten que el licitador dispone de la certificación vigente en la norma (ISO 9001 o equivalente e ISO 14001 o equivalente e ISO/IEC 27001). En relación con este apartado se ha publicado el documento de corrección de errores “Corrección errores PCP”.

Adicionalmente, tal y como se indica en el apartado 19 “Clasificación” del Cuadro de Características del Contrato del PCP:

“La clasificación del licitador acreditará el cumplimiento de las condiciones de solvencia exigidas, si bien el licitador podrá optar entre aportar su clasificación o los documentos exigidos en el PCP (en particular, apartados 20 y 21 del cuadro de características del contrato).”

En Madrid, a 02 de octubre de 2026.